



Secretaria General

Secretaria General Pleno 0298/2022 Punto 7.12 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 30 de Diciembre de 2022

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
L.C.P. Jorge Armando Bautista Macedo
Subdirector de Fomento Agropecuario
Presentes.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Diciembre de 2022 dos mil veintidos, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Roberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la celebración y suscripción de un contrato de un Contrato de Comodato a celebrarse con el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) a efecto de otorgar en comodato el bien de propiedad municipal ubicado en el interior de la Unidad Deportiva de la Delegación de Las Juntas (bodega), o en su defecto cualquier otro bien inmueble que reúna las características requeridas para ser utilizado como centro de almacenamiento y distribución de fertilizantes que serán entregados en el marco de la ejecución del "Programa de Fertilizantes para el Bienestar"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 278/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración y suscripción de un contrato de un Contrato de Comodato a celebrarse con el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) a efecto de otorgar en comodato el bien de propiedad municipal ubicado en el interior de la Unidad Deportiva de la Delegación de Las Juntas (bodega), o en su defecto cualquier otro bien inmueble que reúna las características requeridas para ser utilizado como centro de almacenamiento y distribución de fertilizantes que serán entregados en el marco de la ejecución del "Programa de Fertilizantes para el Bienestar", el cual tendrá una vigencia a partir del 1º de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023.

De igual forma, se autoriza para su suscripción a nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Diciembre de 2022.

Lic. Felipe de Jesus Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. O VALLARTA

C.o.p. Expediente.





